

20231200124083

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20231200124083

Pública

Pública Reser-
vada

Pública Clasifi-
cada

MEMORANDO

Bogotá D.C, 25-10-2023

PARA: LINA MARIA BARRERA RUEDA
Gerente General

DE: Asesoría de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a la eficiencia del gasto de funcionamiento- Tercer trimestre de 2023

Estimada Gerente,

Con el propósito de realizar seguimiento a la ejecución de los gastos de funcionamiento de la empresa, y a la aplicación de las directrices y procedimientos internos vigentes, la Asesoría de Control Interno adjunta el informe consolidado con el análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones; al igual que el archivo en excel con el detalle del análisis.

Se envía copia de este informe a los Subgerentes y Gerentes responsables del suministro de información y cumplimiento de las normas y procedimientos internos vigentes asociados a los rubros de gastos de funcionamiento, y a los funcionarios que son objeto de las recomendaciones enunciadas en el mismo, para su conocimiento.

Cordialmente,

MIREYA LOPEZ CH.
Asesor de Control Interno

Anexos: Informe, archivo excel y formatos de riesgos.

Copias: Juan Guillermo Ortiz Juliao, Subgerente Administrativo; Paola Neira Duarte, Gerente de Servicios Administrativos; Cecilia Inés Castro Murgas, Gerente de Gestión de Talento humano; Armando Vivas Salamanca, Gerente de Tecnologías de la información; Badir Alberto Ali Badran, Gerente de Planeación y Gestión del Riesgo; Sandra Cecilia Cadena Castañeda, Gerente de Grupo de Presupuesto. Trabajadores oficiales: Myriam Stella Panqueva Bello, Ramiro Jose Rodríguez Severiche; Paula Estefanía Parra Garzón; Sonia Janeth Castellanos, Myrian Islena Quitian Rojas, Natalia Catalina Diaz Castilla, Diego Fernando Alza Alza, Alvaro De La Candelaria Viloria Romero, Carlos Ivan Florez Lizcano, Jairo Andrés Vargas Cely.

Elaboró: Catalina Sánchez Bohórquez, Contrato 2023564; Lina María González, contrato 2023566 - auditores ACI

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EFICIENCIA DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO

1. Justificación

La Asesoría de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de recursos propios de funcionamiento de la empresa, para validar eficiencia en el uso de recursos y la economía en el gasto, así como verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos internos vigentes asociados a los rubros de gastos de funcionamiento de Enterritorio.

2. Metodología

A partir de la información reportada por la Subgerencia Administrativa, la Subgerencia Financiera, la Gerencia de Tecnología de la Información, la Gerencia de Presupuesto y el Grupo de Comunicaciones, de la ejecución de los rubros de gasto de funcionamiento, se ejecutaron los siguientes procedimientos:

- Comparación de los rubros del presupuesto de gastos del trimestre y mensual, para verificar tendencias y variaciones, así como los gastos para el mismo trimestre de la vigencia anterior, deflactados por inflación.
- Verificación del cumplimiento de las programaciones reportadas en el trimestre anterior.
- Para el rubro de viáticos se realizaron cálculos para determinar los días de desfase de legalización de las comisiones de viáticos y de las solicitudes de comisión y se validó el cumplimiento del proceso de cotizaciones para transporte terrestre.
- Análisis de las cifras de impresión de hojas para validar el impacto ambiental, los ahorros y la eficacia de la política de “cero papel”.
- Verificación de las planillas de asignación de vehículos a directivos y/o asesores de la Entidad.
- Recálculos del rubro de horas extras, verificando la liquidación, pago, topes y compensación en especie cuando aplica.
- Análisis del cumplimiento de cada una de las normas vigentes y procedimientos internos contra soportes de ejecución de los rubros de gasto del período, los cuales se reseñan a continuación:
 - Decreto Ley 1045 de 1978 Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.
 - Circular interna 089 de 2018, que regula la Política Interna en Relación con el disfrute de las Vacaciones de los Servidores Públicos del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE.
 - Pacto Colectivo FONADE
 - Procedimiento P-TH-08 V02 Comisión de Servicios
 - Contrato 2022901 servicio de transporte integral para el desplazamiento terrestre del personal directivo de la entidad.

Se adjunta en Excel a este informe el archivo soporte del análisis de cifras, para facilidad de consulta.

3. Análisis de resultados

3.1 Gastos de funcionamiento recursos propios ENTerritorio

Mediante Resolución 465 del 23 de diciembre de 2022 la Entidad aprobó para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, \$65.290 millones para los rubros de gastos de funcionamiento de Enterritorio. Para el segundo trimestre se incrementaron los rubros Prima de vacaciones en \$ 149 e Indemnización de vacaciones en \$5 por lo que el presupuesto final del trimestre es de \$65.444 millones. Para el tercer trimestre se incrementó el rubro de Indemnización de vacaciones en \$90 y disminución de servicios personales en \$123 por lo que el presupuesto final es de \$65.411 millones.

Como se observa en la tabla No. 1 se presentó a septiembre una ejecución del 56% del presupuesto 2023 explicado principalmente por los rubros de bienestar social, promoción institucional, suscripciones, y mantenimiento y reparaciones, lo cual se desarrolla en el siguiente acápite.

Tabla No. 1. Ejecución rubros de funcionamiento 2023 (cifras en millones de pesos)

PRESUPUESTO DE GASTO 2023	PRIMER TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2023	EJECUTADO A SEPTIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN ACUMULADO
\$ 65.411	\$ 12.962	\$ 12.873	\$ 10.560	\$ 36.395	56%

Fuente: Gerencia de Servicios Administrativos, Gerencia de Talento Humano y Gerencia de Presupuesto

Nota:

* La ejecución con corte a septiembre fue reportada por la Gerencia de Presupuesto.

Gasto trimestral y por rubro

Se realiza el balance por rubro a continuación (Ver tabla No. 2 ejecución presupuestal por rubro, página 11). Se presentó mayor ejecución en los siguientes rubros:

Indemnización de vacaciones: este rubro presenta una ejecución en el tercer trimestre del 38,7% derivada de la liquidación definitiva por el retiro de 5 funcionarios correspondiente a los siguientes cargos: Subgerente de desarrollo de proyectos (1), Jefe oficina asesora jurídica (1), Profesional Junior 2 (2) y Técnico administrativo (1).

Bienestar social: en el mes de septiembre se suscribió el contrato 2023930 de servicios para el desarrollo del programa de bienestar y plan de incentivos de ENTerritorio, comprometiendo el 100% del presupuesto anual.

Otras suscripciones: para el tercer trimestre el rubro alcanzó una ejecución del 8,7% del presupuesto anual por la suscripción del contrato 2023933 de servicios de configuración y parametrización del ERP de ENTerritorio, incluidas suscripciones *alfapeople* para *dynamics*.

Mantenimiento y reparaciones: en el tercer trimestre el rubro presenta una ejecución del 14%, que corresponde a la ejecución del 58% del servicio de mantenimiento, soporte, desarrollo, parametrización, asesoría técnica y funcional de software o desarrollos tecnológicos, el 34% de

soporte, mantenimiento y actualización del sistema de gestión de riesgos financieros y el sistema de administración del portafolio de inversiones de ENTerritorio y el 8% de combustible.

Variaciones mensuales

Para el tercer trimestre los rubros de servicios públicos analizados (acueducto, telefonía y energía) y el rubro de honorarios mantuvieron un comportamiento estable de un mes a otro, mientras que los de indemnización de vacaciones y prima de vacaciones tuvieron ejecución mayor en el mes de septiembre correspondiente a la liquidación de disfrute de vacaciones de 12 funcionarios y de 5 liquidaciones definitivas.

Servicio de energía: Para el tercer trimestre se presentó un incremento en el valor de cada KWH en los meses de julio a agosto de \$5,5 (0,7%) y de agosto a septiembre de \$4,79 (0,6%); el grupo auditor observa que, en la facturación del mes de septiembre, en 9 de 11 facturas se presentan otros cobros asociados a energía por concepto de “APORTE DEPTO GUAJIRA-DECR1276” generando un valor adicional en la facturación de \$45.000.

En la facturación de julio, agosto y septiembre el piso 28 presenta mayor consumo teniendo en cuenta que es el piso que tiene el mayor número de ingresos de personal y adicionalmente se encuentra instalado el centro de cómputo o *Data center*. Para los meses de julio, agosto y septiembre se generó el cobro de energía reactiva, el cual es cobrado cuando los KWH superan el 50% de los KWH consumidos de energía activa.

Tabla No. 4. Consumo KWH por Piso

Dependencia	julio	% consumo julio	agosto	% consumo agosto	septiembre	% consumo septiembre
Auditorio	2701	12%	2588	13%	2775	14%
Archivo	153	1%	136	1%	181	1%
Mezzanine	286	1%	272	1%	309	2%
Piso 19	1043	5%	745	4%	798	4%
Piso 20	1105	5%	858	4%	1284	7%
Piso 21	1751	8%	1333	7%	1581	8%
Piso 22	1518	7%	1318	7%	1530	8%
Piso 26	1366	6%	973	5%	1473	8%
Piso 28	8845	41%	8860	45%	8760	45%
Piso 29	1198	5%	1228	6%	1776	9%
Piso 30	1829	8%	1289	7%	1879	10%
	21.795		19.600		22.346	

Fuente: Servicios Administrativos – Orfeo

Servicio de acueducto: En el mes de agosto para el auditorio se presentó un pico en el consumo de 32 m³, equivalente al 356% del promedio (10 m³) del trimestre anterior, ver Tabla No. 5. El grupo auditor observó que para el trimestre se presentó un aumento del 7% en el ingreso de personal por piso, lo que explica una mayor utilización del servicio.

Tabla No. 5. Consumo m³ por piso

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TERCER TRIMESTRE
Auditorio	41	25	24	90
Mezzanine	24	26	22	72
Piso 19	9	8	8	25
Piso 20	10	8	9	27
Piso 21	16	13	11	40
Piso 22	10	10	13	33
Piso 25	0	0	0	0
Piso 26	17	13	12	42
Piso 28	17	21	17	55
Piso 29	13	14	19	46
Piso 30	17	16	16	49
Archivo central (*)	64	0	34	98
TOTAL	238	154	185	577

Fuente: Servicios Administrativos – Orfeo

Nota: (*) El consumo del archivo central es facturado de forma bimensual.

Horas Extras: El rubro registra el pago de horas extras ejecutadas y acumuladas en los meses de junio, julio y agosto de 2023 por el conductor de la Gerencia (ver detalles tabla No. 6, página 5), sin exceder el 100% del tope autorizado en el pacto colectivo para el periodo (Ver tabla No. 6a, página 6).

Para el mes de septiembre el grupo auditor no pudo realizar el análisis de este rubro porque no se habían pagado las horas ejecutadas, debido a que su liquidación y desembolso se realiza con la nómina a fines de octubre.

Tabla No. 6. Ejecución rubro horas extras 2023

Nombre del rubro	Presupuesto definitivo 2023	Meta ejecución por trimestre 2023	Ejecución tercer trimestre 2023	% de Ejecución tercer trimestre 2023
Horas Extras	\$15.829.652,00	\$3.872.180,00	\$3.869.505,00	99,9%

Fuente: Grupo de Talento Humano, cálculos de la ACI

Notas:

* El tope de ejecución por trimestre corresponde al tope autorizado de pago de horas extras para el cargo vigente según pacto colectivo acumulando el tope por mes para el trimestre 2023.

* La ejecución contiene el valor de junio que fue pagado en julio 2023, y no contiene el de septiembre porque será pagado en octubre 2023.

Además de los pagos, se verificó que los montos liquidados en estos periodos por horas extras durante el mes no excedieran el 50% de la remuneración correspondiente al sueldo mensual del trabajador oficial, de conformidad con lo estipulado en la cláusula decimoquinta del Pacto Colectivo de la empresa registrado ante el Ministerio de Protección Social el 23 de noviembre de 2010, encontrando que para los meses de junio, julio y agosto de 2023, únicos para los que es posible hacer la validación, el pago por concepto de horas extras no excedió el 50% del salario devengado por el conductor asignado a la Gerencia General (ver Tabla No. 6a).

Tabla No. 6.a. Liquidación horas extras

Trimestre	Mes	Nómina	Sueldo mensual asignado	Horas extras diurnas	Horas extras nocturnas	Total pagado por mes	Validación tope pacto colectivo
Tercer	Junio	Julio	2.581.451	121.006	1.167.027,00	1.288.033,00	49,9%
	Julio	Agosto	2.581.451	282.346	1.008.375,00	1.290.721,00	50%
	Agosto	Septiembre	2.581.451	87.393	1.203.357,00	1.290.750,00	50%

Fuente: Grupo de Talento Humano

Notas: El valor de las horas extras diurnas fue calculado con el 25% del valor de la hora y la hora nocturna con un recargo del 75%. Las horas generadas en el mes de septiembre se cancelarán con la nómina de octubre.

Con corte a septiembre se compensaron 78,86 horas extras pendientes de las 89,86 generadas en el trimestre quedando un saldo de 11 horas, equivalentes a 1,37 días.

Transporte: Verificados los 230 tiquetes derivados del contrato 2023525, expedidos en el trimestre, el equipo auditor identificó cinco que presentan sobrecostos por cambio en el itinerario (reprogramación o cancelación de visita y/o modificación de fecha de regreso).

Variación real (mismo trimestre año anterior)

En el tercer trimestre de 2023 las variaciones más significativas se detallan a continuación: (Ver tabla 3 Comparativo 2023-2022 página 12).

Prestación de Servicios Personales: para el tercer trimestre de 2023 se ejecutaron 519 contratos con personas naturales frente a 554 del mismo periodo del 2022, representando una disminución del 7% frente al número de contratos y al monto presupuestal.

Viáticos: Se presentó un ahorro del 32% en el valor de las comisiones del 2023 frente al mismo periodo del 2022. De las 33 comisiones autorizadas en el periodo, 18 (55%) fueron solicitadas extemporáneamente (procedimiento P-TH-08 numeral 5 condiciones generales; mientras que en la legalización de los informes, 6 (18%) excedieron el plazo.

Vacaciones: Con corte a 30 de septiembre de 2023, cinco trabajadores oficiales tenían dos periodos de vacaciones acumulados, todos cuentan con la programación de disfrute de los periodos pendientes, excepto la trabajadora oficial de Gestión comercial, que según el memorando citado de programación el periodo de disfrute del 21/06/2021 al 20/06/2022, sería del 8 al 29 de agosto de 2023, periodo que no fue disfrutado en la fecha y la dependencia de Talento humano reporta que a 20 de octubre no hay reprogramación registrada, por lo que la servidora tiene 2 periodos de vacaciones acumulados (Ver tabla No. 7, página 13).

Energía eléctrica: Para el trimestre analizado de la vigencia 2023 se presentó un ahorro del 23% en el consumo frente al mismo periodo del 2022, equivalente a 19.527 kwh y presupuestal del 14%, explicado principalmente en la revisión del consumo de energía reactiva del piso 28 realizada por el Grupo de Tecnología de la información, acogiendo la recomendación emitida en el informe de eficiencia del gasto del trimestre anterior, particularmente en lo relativo al sistema de aire acondicionado.

Servicio de Acueducto: Se presentó un incremento del 12% en el consumo de m³ frente al mismo trimestre de 2022, equivalente a 62 m³ y presupuestal del 14%, justificado en el incremento del 7% del acceso del personal a la sede física.

Consumo de papel: Se presentó un incremento del 15% para el tercer trimestre de 2023 respecto a la vigencia 2022, representado en 63 resmas en el 2023 frente a 55 en el 2022, observando que la dependencia con un mayor consumo es el Grupo de Control Interno Disciplinario teniendo presente que imprime en cumplimiento de sus funciones y su consumo representa el 41,7% del total de resmas, le sigue la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos con 12,6% y los demás grupos se encuentran por debajo del 10%.

Desde el mes de agosto el Grupo de Control Interno Disciplinario viene trabajando en un plan de tratamiento para disminuir el consumo de papel, digitalizando y generando expedientes virtuales, lo que evidencia una disminución del consumo del 20% frente al trimestre anterior.

3.2 Cumplimiento de directrices y procedimientos internos

En general la gestión de recursos propios de funcionamiento analizados se ha ejecutado conforme a la meta de gasto trimestral calculada a partir del presupuesto apropiado proporcional a cada trimestre (25%), excepto para el rubro de servicios personales el cual se calculó de acuerdo con la dinámica de pagos asociada a este rubro.

Gestión de comisiones de servicios y legalización:

- Para el cumplimiento del Decreto Ley 1045 de 1978 y la circular 089 de 2018:

Para el tercer trimestre, 5 trabajadores oficiales se encuentran con dos periodos de vacaciones acumulados (*Ver tabla 7. Vacaciones causadas pendientes por disfrutar, página 13*), incumpliendo el artículo 12 del Decreto Ley 1045 de 1978: “Las vacaciones deben concederse oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas” y el numeral 4.4. Acumulación del periodo de vacaciones contemplado en la circular 089 de 2018.

- Para el cumplimiento del procedimiento de comisión de servicios P-TH-08:

Se incumple el numeral 5 Condiciones generales: “La solicitud de comisión de servicios debe realizarse con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de su realización para garantizar tarifas áreas económicas cuando aplique”, por parte de 9 funcionarios, en 18 solicitudes de 33 (55%) realizadas en el periodo. *Tabla 8a. funcionarios con incumplimiento en plazo de solicitud de comisiones, página 15.*

Se incumple el numeral 5 Condiciones generales: “El comisionado debe presentar el informe que soporta la comisión, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de terminación”, por parte de seis funcionarios en seis comisiones (18%). (*Ver tabla 8. Funcionarios con incumplimiento en plazo de legalización de comisiones, página 14*)

Gestión y uso de vehículos en el marco del contrato 202291:

La Entidad cuenta con un vehículo propio de placa OKZ589, asignado a la Gerencia General, y contó con seis vehículos alquilados, entre el 1 de julio y el 27 de agosto 2023, asignados así:

- Cinco funcionarios de cargos directivos (Subgerentes).
- Uno a un cargo de asesor con justificación (Jefe Oficina Asesora Jurídica).

El control de los desplazamientos se realizó mediante planillas, una vez validadas las planillas correspondientes al tercer trimestre por los auditores se concluye que se encuentran firmadas conforme a la asignación.

El contrato 2022901 de servicio de transporte finalizó el 27 de agosto y según informó la Gerencia de Servicios Administrativos “no se continuó con el suministro de transporte para el personal Directivo por austeridad del gasto”.

4. Análisis de riesgos y aplicación de controles

La Asesoría de Control Interno evaluó el riesgo de incumplimiento en los plazos para la legalización de comisiones de servicios de funcionarios y la eficacia del control asociado, encontrando que disminuyó la eficacia en relación con periodos anteriores. Durante el tercer trimestre del 2023 el riesgo ROPETH-23 se materializaron 18% de los casos analizados.

El soporte de evaluación del riesgo se encuentra en el archivo Excel denominado *F-AU-08 Efectividad de controles* adjunto al informe, y el resultado se señala en la siguiente tabla.

Tabla No. 9. Evaluación de controles

RIESGOS	CONTROLES	EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL (%)	EFICACIA DEL CONTROL (%)
ROPETH-23: Incumplimiento en los plazos para la legalización de comisiones de servicios de funcionarios.	CTROPETH-28: Verificación de la aprobación del informe de comisión de servicios	76%	70%

Fuente: Cálculos de la ACI en formato de evaluación de controles. Ver Excel soporte.

En este periodo se materializaron dos *riesgos emergentes*. El *primero* por el hecho explícito de acumulación de periodos de vacaciones de los funcionarios de la Entidad, relativo al mayor valor pagado por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación (cuando aplique), rubros que deben ser liquidados con base en el último salario devengado; y el *segundo*, por la extemporaneidad en la solicitud de las comisiones de servicios que ocasiona ineficiencia en el gasto de tiquetes por parte de ENTerritorio.

Pasa a siguiente página (...)

5. Conclusiones

- Durante el tercer trimestre de 2023 la ejecución de los gastos de funcionamiento por recursos propios que hacen parte de la directiva fue de \$10.560 millones, representando una ejecución del 27,2% del presupuesto anual. (ver tabla No. 2, páginas 11).
- Para el tercer trimestre de 2023 se cumplieron las normas y procedimientos internos vigentes asociados a los rubros de gastos de funcionamiento, excepto lo establecido en la Circular Interna No. 089 del 2018, *Numeral 4.4 y en el Decreto 1045 de 1978*, porque con corte a septiembre de 2023 se encuentran cinco trabajadores oficiales con dos periodos de vacaciones acumulados y uno de ellos sin programación de las mismas. (ver tabla No. 7, página 13).
- Durante el tercer trimestre incumplieron el plazo establecido en el procedimiento P-TH-08 para la legalización de la comisión de servicios seis funcionarios en seis comisiones; y el plazo en la solicitud de comisiones, nueve funcionarios en dieciocho comisiones.
- La Gerencia de Talento Humano no reportó los 24 eventos de riesgos materializados tanto del incumplimiento en el plazo establecido para la legalización de la comisión de servicios como del plazo en la solicitud de las mismas.
- La entidad generó un ahorro en el consumo de energía del 23%, producto de un efectivo ejercicio de mantenimiento, particularmente en el piso 28, generando un ahorro presupuestal del 14%. También generó ahorro del 20% del consumo de papel producto del plan de trabajo generado por parte del Grupo de Control Interno Disciplinario. En contraste, en el consumo de acueducto se presentó un incremento del 12% frente al mismo trimestre de 2022 y presupuestal del 14%, justificado en el incremento del 7% del acceso del personal a la sede física.
- En el 2% de los tiquetes gestionados en el periodo se presentan sobrecostos por cambio en el itinerario (reprogramación o cancelación de visita y/o modificación de fecha de regreso) que representan el 0,4% del presupuesto destinado a tiquetes para el tercer trimestre.
- De la evaluación del control asociado al riesgo de incumplimiento en el plazo de legalización de comisiones se obtiene una eficiencia del diseño de 76% y una eficacia del control de 70% para el periodo. (Ver Excel, F-AU-08) y se materializaron dos riesgos emergentes.

6. Recomendaciones

- Implementar como buena práctica en la gestión de las comisiones de servicio, la planeación o programación periódica, puede ser mensual, con el fin de optimizar el costo de los tiquetes, y evitar multas o sanciones por cambios y/o reprogramaciones de los destinos y/o usuarios, permitiendo zonificar los viajes que sean necesarios para la verificación del avance de las obras o los proyectos y/o demás eventos. **(Gerencia de Talento Humano)**.

- Realizar el monitoreo mensual de cumplimiento a la programación de vacaciones con el fin de evitar la acumulación de periodos de disfrute y gestionar la reprogramación de vacaciones no disfrutadas según programación. (**Gerencia de Talento Humano - Paula Estefanía Parra Garzón**)
- Reportar los eventos de riesgo correspondientes al incumplimiento en el plazo de solicitud de las comisiones (**Gerencia de Talento Humano**).
- Reportar los eventos de riesgo correspondientes al incumplimiento en el plazo de legalización de la comisión de servicios (**Gerencia de Talento Humano**)

Tabla No. 2. Ejecución trimestral y por rubro de gastos de funcionamiento 2023 (millones de pesos)

NOMBRE DEL RUBRO	Meta Presupuesto tercer trimestre	Ejecución Tercer trimestre	Ahorro Tercer trimestre	% de ejecución del tercer trimestre
Prima de vacaciones vigencia actual	\$125,31	\$101,03	19,4%	80,6%
Indemnización de vacaciones	\$60,85	\$23,58	61,3%	38,7%
Horas Extras	\$3,96	\$0,00	100,0%	0,0%
Bienestar Social	\$50,00	\$200,00	-300,0%	400,0%
Capacitación	\$35,25	\$35,31	-0,2%	100,2%
Salud Ocupacional	\$12,50	-\$0,21	101,7%	-1,7%
Servicios personales	\$31.044,99	\$9.357,93	69,9%	30,1%
Viáticos y gastos de viaje	\$115,14	\$39,56	65,6%	34,4%
Gestión Ambiental	\$0,00	\$0,00	0,0%	0,0%
Gestión Documental	\$26,92	\$0,07	99,7%	0,3%
Servicios Públicos Acueducto y Alcantarillado	\$13,16	\$4,76	63,9%	36,1%
Servicios Públicos Energía Eléctrica	\$74,54	\$56,78	23,8%	76,2%
Servicios Públicos Servicio Telefónico	\$4,77	\$3,76	21,3%	78,7%
Servicios Públicos Servicio Internet	\$1,12	\$0,00	100,0%	0,0%
Mantenimiento y reparaciones	\$1.614,16	\$1,14	99,9%	0,1%
Otros- suscripciones	\$2.668,36	\$231,47	91,3%	8,7%
Promoción institucional	\$935,02	\$372,69	60,1%	39,9%
Arrendamiento Inmuebles	\$314,01	\$132,10	57,9%	42,1%
Infraestructura física adecuaciones e instalaciones	\$18,92	\$0,00	100,0%	0,0%
Aseo y vigilancia vigencia actual	\$943,28	\$0,00	100,0%	0,0%
Gastos Institucionales y de apoyo logístico	\$277,25	\$0,00	100,0%	0,0%
Servicios financieros vigencia actual	\$44,10	\$0,00	100,0%	0,0%
Correos y portes	\$380,18	\$0,38	99,9%	0,1%
TOTAL	\$38.763,80	\$10.560,36	72,8%	27,2%

Fuentes:

Subgerencia Administrativa y Gerencias, la meta de presupuesto por rubro del trimestre Gerencia de Presupuesto, la ejecución por rubro del trimestre.

Notas:

Cálculos de la ACI a partir de la información reportada.

Porcentaje de ejecución: Ejecución a septiembre / Meta presupuesto tercer trimestre

Ahorro del trimestre: (Meta – Ejecución) / Meta

* La meta de gasto trimestral es calculada a partir del presupuesto apropiado proporcional a cada trimestre (25%), excepto para el rubro de servicios personales el cual se calculará 16,66% para el primer trimestre, 25% para el segundo y tercer trimestre y el 33,33% para el cuarto trimestre de acuerdo con la dinámica de pagos asociada a este rubro.

Tabla No. 3. Comparativo 2023-2022 de gastos de funcionamiento

NOMBRE DEL RUBRO	Ejecución a junio 2022	Ejecución a septiembre 2023	Variación nominal	% Nominal	IPC aplicado a septiembre 2022	Variación absoluta	Variación Real **
Prima de vacaciones	\$ 104,20	\$ 101,03	-\$ 3,17	-3,04%	\$ 115,13	-\$ 14,10	-12%
Indemnización de vacaciones	\$ 27,86	\$ 23,58	-\$ 4,28	-15,38%	\$ 30,79	-\$ 7,21	-23%
Horas Extras	\$ -	\$ -	\$ -	100,00%	\$ -	\$ -	100%
Bienestar social	\$ 15,36	\$ 200,00	\$ 184,64	100,00%	\$ 16,98	\$ 183,02	0%
Capacitación	\$ 22,41	\$ 35,31	\$ 12,91	57,59%	\$ 24,76	\$ 10,55	43%
Salud ocupacional	\$ 7,70	-\$ 0,21	-\$ 7,91	100,00%	\$ 8,51	-\$ 8,72	100%
Prestación de servicios	\$ 9.097,12	\$ 9.357,93	\$ 260,81	2,87%	\$ 10.051,41	-\$ 693,48	-7%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 52,53	\$ 39,56	-\$ 12,97	-24,69%	\$ 58,04	-\$ 18,48	-32%
Gestión ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0%
Gestión Documental	\$ 0,15	\$ 0,07	-\$ 0,08	0,00%	\$ 0,17	-\$ 0,09	0%
Acueducto y alcantarillado	\$ 3,78	\$ 4,76	\$ 0,98	25,92%	\$ 4,18	\$ 0,58	14%
Energía eléctrica	\$ 60,03	\$ 56,78	-\$ 3,24	-5,40%	\$ 66,32	-\$ 9,54	-14%
Servicio telefónico	\$ 3,75	\$ 3,76	\$ 0,01	0,18%	\$ 4,14	-\$ 0,39	-9%
Servicio de internet	\$ 1,14	\$ 1,14	\$ -	0,00%	\$ 1,26	-\$ 0,12	0%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 172,82	\$ 231,47	\$ 58,66	33,94%	\$ 190,95	\$ 40,53	21%
Suscripciones	\$ 735,61	\$ 372,69	-\$ 362,92	-49,34%	\$ 812,78	-\$ 440,09	-54%
Promoción institucional	\$ 212,55	\$ 132,10	-\$ 80,46	-37,85%	\$ 234,85	-\$ 102,75	-44%
Arrendamientos inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	100,00%	\$ -	\$ -	100%
Infraestructura física adecuaciones e instalaciones	\$ -	\$ -	\$ -	100,00%	\$ -	\$ -	100%
Aseo y vigilancia	\$ 99,04	\$ -	-\$ 99,04	100,00%	\$ 109,42	-\$ 109,42	100%
Gastos Institucionales y de apoyo logístico	\$ 0,37	\$ 0,38	\$ 0,01	100,00%	\$ 0,41	-\$ 0,03	-7%
Servicios financieros	\$ -	\$ -	\$ -	100,00%	\$ -	\$ -	0%
Correos y portes	\$ -	\$ -	\$ -	100,00%	\$ -	\$ -	100%
TOTAL	\$ 10.622,40	\$ 10.560,36	-\$ 62,04	-0,58%	\$ 11.736,69	-\$ 1.176,33	-9,18%

Fuente: Gerencia de Presupuesto, Subgerencia Financiera

(**) Deflactado IPC período septiembre 2022 - septiembre 2023 (10,49%). Fuente DANE